BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8 de octubre de 1984

Núm. 142-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Acuerdo complementario del Convenio Básico Hispano-Dominicano para el desarrollo en la República Dominicana de un programa en materia socio-laboral y de Formación Profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Acuerdo complementario del Convenio Básico Hispano-Dominicano para el desarrollo en la República Dominicana de un programa en materia socio-laboral y de Formación Profesional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.° del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo complementario del Convenio Básico Hispano-Dominicano para el desarrollo en la República Dominicana de un programa en materia socio-laboral y de Formación Profesional. El texto del mencionado Acuerdo fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, de 31 de julio de 1984, número 142-I, Serie C.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1984.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega.**—La Secretaria de la Comisión, **Ludivina García Arias.**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961